

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202431004000099271

Bello, 2024-05-17

Señor(a)  
ANONIMO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESULTADO REPORTE AMENAZA O VULNERACIÓN DE  
DERECHOS 1764132355

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Ley 1755 de junio 30 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y lo contemplado en la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 6707 de 2013 y se adopta la Guía de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, y en atención a la petición interpuesto en plataforma SIM con radicado N°1764132355.

Considerando que se desconocen datos para su contacto, se procede a surtir el trámite de notificación mediante envío de oficio a la dirección electrónica [publicacionesweb@icbf.gov.co](mailto:publicacionesweb@icbf.gov.co) para su posterior publicación y anexar respuesta por medio del aplicativo SIM para dar a conocer el contenido de las acciones realizadas por el Centro Zonal Aburra Norte.

Una vez se tiene la constancia de radicación de la petición de **Reporte Amenaza o Vulneración de Derechos**, se dispone a realizar las acciones pertinentes acorde a la guía técnica para la atención de niños, niñas y adolescentes.

Desde el equipo de atención al ciudadano del Centro Zonal Aburra Norte, se procedió con las acciones correspondientes para dar respuesta a lo solicitado por el peticionario, desde el área de relación con el ciudadano se procedió a realizar visita para la constatación de denuncia, con resultado de constatación: **INFORMACION INSUFICIENTE PARA UBICAR AL NNA**, toda vez que no se logra ubicar a los afectados con los datos suministrados en la petición.

Esta Notificación de fecha 17/05/2024 se entenderá surtida posterior al envío del oficio mediante correo electrónico a [publicacionesweb@icbf.gov.co](mailto:publicacionesweb@icbf.gov.co)

Cordialmente;



EDGAR QUEVEDO MORENO  
Coordinador Centro Zonal Aburra Norte

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	DAYANA MARIN - CONSTATADORA	<i>Dayana Marin S.</i>	17 de mayo de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos preparado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			